0071-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas con cuarenta y dos minutos del doce de enero de dos mil veintitres.

Proceso de conformación de estructuras del partido Costa Rica Primero, en el cantón San Rafael, de la provincia de Heredia.

En auto n.º 0047-DRPP-2023 de las nueve horas treinta minutos del diez de enero de dos mil veintitrés, este Departamento de Registro advirtió al partido Costa Rica Primero que, con relación a las designaciones realizadas en la asamblea celebrada -de manera presencial- en fecha veintiséis de diciembre del año dos mil veintidós, en el cantón de San Rafael, de la provincia de Heredia, no procedía acreditar a la señora Karol Víquez Segura, cédula de identidad n.º 401810318, como delegada territorial propietaria, ya que si bien la agrupación política había presentado la carta de aceptación al cargo, ésta carecía de la firma. Por consiguiente, en fecha once de enero del presente año, el partido Costa Rica Primero, presentó ante la oficina regional del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) ubicada en Heredia, la misiva original y debidamente firmada por la señora Víquez Segura, subsanando de esa manera la inconsistencia advertida.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en <u>forma</u> <u>completa</u>, de la siguiente manera:

PROVINCIA HEREDIA CANTON SAN RAFAEL

COMITE EJECUTIVO		
Cédula 401080521 401940148 402330882 401450240 401810318 401710899	Nombre SANDRA JIMENEZ BARQUERO RODOLFO JESUS LOPEZ JIMENEZ CRISTINA ALEJANDRA ESQUIVEL BENAVIDES LUIS ALONZO JIMENEZ BARQUERO KAROL VIQUEZ SEGURA ISMAEL LOPEZ JIMENEZ	Puesto PRESIDENTE PROPIETARIO SECRETARIO PROPIETARIO TESORERO PROPIETARIO PRESIDENTE SUPLENTE SECRETARIO SUPLENTE TESORERO SUPLENTE
FISCALIA Cédula 401760567 110760228	Nombre JENNY SOLIS LEON CHRISTIAN ALBERTO JIMENEZ ROQUE	Puesto FISCAL PROPIETARIO FISCAL SUPLENTE
DELEGADOS Cédula 401080521 401940148 402330882 401450240 401810318	Nombre SANDRA JIMENEZ BARQUERO RODOLFO JESUS LOPEZ JIMENEZ CRISTINA ALEJANDRA ESQUIVEL BENAVIDES LUIS ALONZO JIMENEZ BARQUERO KAROL VIQUEZ SEGURA	Puesto TERRITORIAL PROPIETARIO TERRITORIAL PROPIETARIO TERRITORIAL PROPIETARIO TERRITORIAL PROPIETARIO TERRITORIAL PROPIETARIO TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que, previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea.

Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del "Reglamento para la Conformación y

Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas".

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y

doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la

Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo

indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve

horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto

por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser

presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por

practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFIQUESE. -

Martha Castillo Víquez Jefe

MCV/mch/amq

C.: Exp. n.° 369-2022, partido Costa Rica Primero

Ref n°: S 00189, 0416-2023